

Teléfono: 93 733 28 33. Fax: 93 733 33 83.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08667370.

y con número 

08 99 0425
------------

Para el equipo: Transmisor de telemando.  
Fabricado por: Nikko Co. Ltd.-Japón, en Malasia.  
Marca: «Nikko».  
Modelo: TN 7700 4.

y con certificado de examen de tipo número 0409 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Imcadisa, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Pare Llaurador, 172.  
Ciudad: Terrassa.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0425
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0425

Potencia máxima: <10 mW.  
Canalización: 10 kHz.  
Frecuencia utilizable: 40,685 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220-1.

**22477** RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Advertido error por omisión en la Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyos números son los siguientes:

08990426, 09990427, 09990428, 09990429, 07990430, 09990431, 09990432, 08990433, 08990434, 08990435, 08990436, 09990437, 09990438, 09990439, 02990440, 09990441, 09990442, 09990443, 09990444, 09990445, 09990446, 09990447, 09990448, 08990449 y 09990450,

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1999, página 35349, segunda columna, número marginal 19643, error consistente en la omisión de la publicación de los citados certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, se procede a la corrección de ese error mediante la publicación de los anexos de aquella Resolución omitidos, en los que se contienen los certificados de referencia.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Manuel Ruiz César.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Imcadisa, Sociedad Anónima».  
Dirección: Pare Llaurador, 172, código postal 08224 Barcelona.  
Teléfono: 93 733 28 33. Fax: 93 733 33 83.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08667370.

y con número 

08 99 0426
------------

Para el equipo: Transmisor de telemando.  
Fabricado por: Nikko Co. Ltd. Japón, en Malasia.  
Marca: «Nikko».  
Modelo: T 602 F4.

y con certificado de examen de tipo número 0410 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Imcadisa, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Pare Llaurador, 172.  
Ciudad: Terrassa.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0426
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de septiembre de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0426

Potencia máxima: < 10 mW.  
Canalización: 10 kHz.  
Frecuencia utilizable: 40,685 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220-1.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Elipse, 32, código postal 08905 Barcelona.  
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08671638.

y con número 

09 99 0427
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil bi-banda UHF/VHF.  
Fabricado por: Adi Communications Corporation, en Taiwán.  
Marca: «Adi».  
Modelo: AT-600.

y con certificado de examen de tipo número 0429 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Elipse, 32.  
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0427
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0427

Potencia máxima: 5 W.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Elipse, 32, código postal 08905 Barcelona.  
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08671638.

y con número 

09 99 0428
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF para radioaficionados.  
Fabricado por: Adi Communications Corporation, en Taiwán.  
Marca: «Adi».  
Modelo: AT-201.

y con certificado de examen de tipo número 0450 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Elipse, 32.  
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0428
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0428

Potencia máxima: 5 W.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencia: 144-146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Broad Telecom, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Albala, 13, código postal 28037 Madrid.  
Teléfono: 91 327 43 63. Fax: 91 327 43 62.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-81311573.

y con número 

09 99 0429
------------

Para el equipo: Transmisor de televisión.  
Fabricado por: «Broad Telecom, Sociedad Anónima», en España.  
Marca: «Btesa».  
Modelo: BTV14.

y con certificado de examen de tipo número 0419 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Broad Telecom, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Albalá, 13.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0429
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0429**

Potencia máxima: 10 kW.  
Banda de frecuencias: UHF (B I y B III, opcional).  
La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: Ademco-«Sontrix España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Vivero, 5, código postal 28004 Madrid.  
Teléfono: 91 533 47 06. Fax: 91 535 00 81.  
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A28668358.

y con número 

07 99 0430
------------

Para el equipo: Sistema de alarma inalámbrico.  
Fabricado por: Ademco Internacional, Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «Ademco».  
Modelo: Serie 5800EU.

y con certificado de examen de tipo número 0434 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Ademco-«Sontrix España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Vivero, 5.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0430
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0430**

Potencia máxima: < 10 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Frecuencia utilizable: 433,05-434,79 MHz.  
Este sistema cumple la I-ETS 300 220, y se compone de los transmisores 5802 EU, 5804 EU, 5816 EU y 5888 EU, del receptor 5882 EU.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «AudicomAudio+Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida Valgrande, 12, nave 21, código postal 28108 Madrid.  
Teléfono: 902 20 23 03.  
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79807905.

y con número 

09 99 0431
------------

Para el equipo: Transceptor portátil bibanda para el servicio de aficionados.

Fabricado por: Alinco Incorporated, Japón, en Japón.  
Marca: «Alinco».  
Modelo: DJ-V5E.

y con certificado de examen de tipo número 0445 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «AudicomAudio+Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida Valgrande, 12, nave 21.  
Ciudad: Alcobendas.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0431
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0431**

Potencia máxima: 5 W.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencias: 144 a 146 y 430 a 440 MHz.  
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «AudicomAudio+Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida Valgrande, 12, nave 21, código postal 28108 Madrid.  
Teléfono: 902 20 23 03.  
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79807905.

y con número 

09 99 0432
------------

Para el equipo: Transceptor portátil para PMR 446.  
Fabricado por: Alinco Incorporated, Japón, en Japón.  
Marca: «Alinco».  
Modelo: DJ-SR1.

y con certificado de examen de tipo número 0446 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «AudicomAudio+Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida Valgrande, 12, nave 21.  
Ciudad: Alcobendas.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0432
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0432

Potencia máxima: 0,5 W.  
Separación canales adyacente: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencias: 446,00625 a 446,09375 Mhz.  
Este equipo cumple la ETS 300 296.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, código postal 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28129732.

y con número 

08 99 0433
------------

Para el equipo: Sistema de iluminación inalámbrico.  
Fabricado por: Ansen Electronics Company, China, en China.  
Marca: «Philips».  
Modelo: SBC SK303.

y con certificado de examen de tipo número 0438 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Martínez Villergas, 49.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0433
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0433

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220, y se compone de la base SBC SP370 y del telemando SBC SR312.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28129732.

y con número 

08 99 0434
------------

Para el equipo: Transmisor de telemando.

Fabricado por: Ansen Electronics Company, China, en China.

Marca: «Philips».

Modelo: SBC SK312.

y con certificado de examen de tipo número 0439 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0434
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0434

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28129732.

y con número 

08 99 0435
------------

Para el equipo: Transmisor de telemando.

Fabricado por: Ansen Electronics Company, China, en China.

Marca: «Philips».

Modelo: SBC SR317.

y con certificado de examen de tipo número 0436 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0435
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

## Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0435

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28129732.

y con número 

08 99 0436
------------

Para el equipo: Transmisor de telemando.

Fabricado por: Philips Industrial Activites N.V., Bélgica, en Bélgica.

Marca: «Philips».

Modelo: SBC RU880.

y con certificado de examen de tipo número 0435 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0436
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 13 de octubre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

## Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0436

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, código postal 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-60418308.

y con número 

09 99 0437
------------

Para el equipo: Transceptor móvil de VHF.

Fabricado por: Icom Incorporated, Japón, en Japón.

Marca: «Icom».

Modelo: IC-F1610.

y con certificado de examen de tipo número 0431 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetros 14,750.  
 Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0437
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0437

Potencia máxima: 25 W.  
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Banda utilizable: 146-174 MHz.  
 Este equipo cumple las ETS, s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
 Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, código postal 08190.  
 Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.  
 Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-60418308.

y con número 

09 99 0438
------------

Para el equipo: Transceptor móvil VHF de marina.  
 Fabricado por: Icom Incorporated, Japón, en Japón.  
 Marca: «Icom».  
 Modelo: IC-M45EURO.

y con certificado de examen de tipo número 0430 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
 Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0438
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0438

Este equipo cumple la ETS 300 162, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, código postal 28027 Madrid.  
 Teléfono: 91 566 93 06. Fax: 91 326 57 55.  
 Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28017143.

y con número 

09 99 0439
------------

Para el equipo: Módem para R.T.C. integrado en decodificador de vídeo.  
 Fabricado por: Philips Electronique Grand Public, Francia, en Francia.  
 Marca: «Philips».  
 Modelo: Low Speed Modem.

y con certificado de examen de tipo número 0389 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0439
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0439

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real

Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Botánica, 107-109, código postal 08908 Barcelona.  
Teléfono: 93 335 44 88. Fax: 93 336 78 72.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08830895.

y con número 

02 99 0440
------------

Para el equipo: Radioteléfono CB-27 radio-cassette.  
Fabricado por: Stabo Elektronik GMBH & Co, Kg-Alemania, en Corea del Sur.

Marca: «Stabo».  
Modelo: XRC Twinstar.

y con certificado de examen de tipo número 0433 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Botánica, 107-109.  
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0440
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0440

Potencia máxima: 4 W.  
Separación canales adyacentes: 10 kHz.  
Modulación: FM/AM.  
Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 135 y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, código postal 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-60418308.

y con número 

09 99 0441
------------

Para el equipo: Transceptor portátil VHF de marina.  
Fabricado por: Icom Incorporated, Japón.  
En: Japón.  
Marca: «Icom».  
Modelo: IC-M3EURO.

y con certificado de examen de tipo número 0432 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0441
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0441

Este equipo cumple la ETS 300 162, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Broad Telecom, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Albala, 13, código postal 28037 Madrid.  
Teléfono: 91 327 43 63. Fax: 91 327 43 62.  
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-81311573.

y con número 

09 99 0442
------------

Para el equipo: Transmisor para televisión.  
Fabricado por: «Broad Telecom, Sociedad Anónima», en España.  
Marca: «Btesa».  
Modelo: MT11.

y con certificado de examen de tipo número 0371 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Broad Telecom, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Albala, 13.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0442
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0442

Potencia máxima: 10 W.

Bandas de frecuencias: UHF (B I y B III, opcional).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Valeo España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Condesa de Venadito, 7, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 327 91 04. Fax: 377 55 01.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-30006027.

y con número

09 99 0443
------------

Para el equipo: Telemando.

Fabricado por: Valeo SH, en Francia.

Marca: «Valeo».

Modelo: VALTX04.

y con certificado de examen de tipo número 0441 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Valeo España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Condesa de Venadito, 7.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0443
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0443

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 200.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Valeo España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Condesa de Venadito, 7, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 327 91 04. Fax: 377 55 01.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-30006027.

y con número

09 99 0444
------------

Para el equipo: Transceptor para sistema inmovilizador de vehículos.

Fabricado por: Valeo SH, en Francia.

Marca: «Valeo».

Modelo: VALTR05.

y con certificado de examen de tipo número 0440 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Valeo España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Condesa de Venadito, 7.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0444
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0444

Este equipo cumple la I-ETS 300 200.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Valeo España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Condesa de Venadito, 7, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 327 91 04. Fax: 377 55 01.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-30006027.

y con número 

09 99 0445
------------

Para el equipo: Transceptor para sistema inmovilizador de vehículos.  
Fabricado por: Valeo SH, en Francia.  
Marca: «Valeo».  
Modelo: VALTR04.

y con certificado de examen de tipo número 0442 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Valeo España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Condesa de Venadito, 7.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0445
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0445

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Cobalto, 48, código postal 08940 Barcelona.  
Teléfono: 902 38 48 78. Fax: 93 377 91 55.  
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59881193.

y con número 

09 99 0446
------------

Para el equipo: Transceptor portátil de baja potencia.  
Fabricado por: Midland Consumer International Ltd.-China, en Corea del Sur.  
Marca: «Midland».  
Modelo: Alan 507.

y con certificado de examen de tipo número 0481 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Cobalto, 48.  
Ciudad: Cornella.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0446
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0446

Potencia máxima: <10 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 433,05-434,79 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220-.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Cobalto, 48, código postal 08940 Barcelona.  
Teléfono: 902 38 48 78. Fax: 93 377 91 55.  
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59881193.

y con número 

09 99 0447
------------

Para el equipo: Transceptor portátil de VHF.  
Fabricado por: Cte. International, S. r. l.-Italia, en Taiwán.  
Marca: «Alan».  
Modelo: HP 125.

y con certificado de examen de tipo número 0424 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Cobalto, 48.  
Ciudad: Cornella.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0447
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0447**

Potencia máxima: 5 W.  
 Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Banda utilizable: 146-174 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Cobalto, 48, código postal 08940 Barcelona.  
 Teléfono: 902 38 48 78. Fax: 93 377 91 55.  
 Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-59881193.

y con número 

09 99 0448
------------

Para el equipo: Transceptor portátil de VHF.  
 Fabricado por: Cte. International S. r. l.-Italia, en Taiwán.  
 Marca: «Alan».  
 Modelo: HP 125K.

y con certificado de examen de tipo número 0425 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Cobalto, 48.  
 Ciudad: Cornellá.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0448
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0448**

Potencia máxima: 5 W.  
 Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Banda utilizable: 146-174 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28129732.

y con número 

08 99 0449
------------

Para el equipo: Sistema inalámbrico de auriculares.  
 Fabricado por: Telean Technology Ltd., China, en China.  
 Marca: «Philips».  
 Modelo: SBC HC 300.

y con certificado de examen de tipo número 0367 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Martínez Villergas, 49.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0449
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 4 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0449**

Potencia máxima: 2 mW.  
 Canalización: >25 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Banda utilizable: 433,050-434,790 MHz.  
 Este equipo cumple la I-ETS 300 200 y se compone del Tx: SBC HC 302 y del Rx: SBC HC 305.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Iberica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, código postal 28027 Madrid.

Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-80924442.

y con número 

09 99 0450
------------

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).  
Fabricado por: Philips Consumer Communications France, en Francia.  
Marca: «Philips».  
Modelo: BS 6311.

y con certificado de examen de tipo número 0449 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0450
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0450

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo deberá incorporar, además del marcado correspondiente al certificado de aceptación, el marcado CE 0681 X.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**22478** *ORDEN de 22 de octubre de 1999 por la que se modifica el concierto educativo del centro «Principado», de Avilés (Asturias).*

El centro denominado «Principado», tenía suscrito concierto educativo para seis unidades de Educación Primaria y cuatro unidades de Educación Secundaria Obligatoria (tres para el primer ciclo y una para el segundo ciclo) en base a lo establecido en la Orden de 26 de mayo de 1998, por la que se resolvió la modificación de los conciertos educativos de centros docentes privados para el curso 1998/1999.

Por Orden de 18 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), por la que se resuelve la modificación de los conciertos educativos para el curso 1999/2000, se aprobó concierto educativo al centro, para seis unidades de Educación Primaria y cuatro unidades para Educación Secundaria Obligatoria (dos para el primer ciclo y dos para el segundo ciclo) dos menos de las solicitadas por la titularidad del mismo, considerando que la capacidad máxima autorizada para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria era de cuatro unidades.

Teniendo en cuenta que por Orden de 8 de octubre de 1999 se modifica la autorización del centro de Educación Secundaria Obligatoria «Principado», ampliando en una unidad la capacidad del mismo, por lo que queda autorizada para impartir Educación Secundaria Obligatoria en cinco unidades y, a la vista del informe emitido por la Dirección Provincial del Departamento en Asturias, en el que comunica el número de alumnos escolarizados en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en el curso 1999/2000, se comprueba que con las unidades actualmente concertadas en estas enseñanzas, se superaría la ratio media establecida por la Administración como requisito necesario para poder ampliar el número de unidades concertadas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la ampliación de una unidad concertada en Educación Secundaria Obligatoria, al centro «Principado», sito en la calle Camino de Cantos, 8, de Avilés (Asturias), quedando establecido un concierto educativo para las unidades que se detallan:

Seis de Educación Primaria.

Tres de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Dos de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura notificará al titular del centro el contenido de esta Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deberá firmarse la modificación del concierto en los términos que por la presente se acuerda.

Tercero.—Dicha modificación se formalizará mediante diligencia firmada por el Director provincial de Asturias y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada.

Entre la notificación y la firma de la misma, deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Cuarto.—La modificación que por esta Orden se aprueba tendrá efectos desde el inicio del curso 1999/2000.

Quinto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Roberto Mur Montero.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**22479** *ORDEN de 22 de octubre de 1999 por la que se modifica el concierto educativo del centro «San Pedro y San Felices», de Burgos.*

El centro denominado «San Pedro y San Felices», por Orden de 23 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se resuelve el acceso al régimen de conciertos educativos de los centros docentes, se le concedió concierto educativo para tres unidades del segundo ciclo de Educación Infantil, teniendo en cuenta la capacidad autorizada al centro para estas enseñanzas, una unidad menos de las solicitadas por la titularidad del centro.

A la vista del informe emitido por la Dirección Provincial del Departamento en Burgos, en el que manifiesta, que el centro «San Pedro y San Felices», en el período de admisión de alumnos, procedió a escolarizar en el segundo ciclo de Educación Infantil a alumnos para las cuatro unidades solicitadas y teniendo en cuenta que por Orden de 10 de septiembre de 1999, se aprobó la ampliación de la autorización para estas enseñanzas, en cuatro unidades y, a fin de no perjudicar a los alumnos escolarizados en el centro, en el presente curso escolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la ampliación de una unidad concertada en el segundo ciclo de la Educación Infantil, al centro «San Pedro y San Felices», sito en la calle Santa Ana, 10, de Burgos, quedando establecido un concierto educativo para las cuatro unidades del segundo ciclo de Educación Infantil.

Segundo.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura notificará al titular del centro el contenido de esta Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deberá firmarse la modificación del concierto en los términos que por la presente se acuerda.

Tercero.—Dicha modificación se formalizará mediante diligencia firmada por el Director provincial de Burgos y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada.